I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000446

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

Cerrillos, 24 ABR. 2019

V I S T O S:

La Providencia N°103/0758/2019 del Administrador Municipal; el Memorándum N°401/0340/2019 del Departamento de Abastecimiento; del Informe de Baja N°401B/049/2019 de la Sección Inventario; el Ordinario N°503/261/2019 del Departamento de Educación Municipal; el Ordinario Nº117/2019 de la escuela Santa Adela; el Decreto Exento N°202/0514/2010; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0514/2010 se aprobó el **Reglamento "Sobre la Destinación Final de los Bienes Muebles Dados de Baja por Encontrarse en Mal Estado de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos"**.

D E C R E T O:

1. Apruébase la baja sin enajenación de los bienes que se indican a continuación, de la escuela **Santa Adela**, por encontrarse en mal estado:

Nº INVENTARIO	Cantidad	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
S/Nº	01	Termo eléctrico marca TEKA 2 kw.

2. La Dirección de Administración y Finanzas, por intermedio de la Sección de Inventario, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítanse los bienes dados de baja al Departamento de Servicios Generales para su disposición final.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento Servicios Generales
Escuela Santa Adela
Página Web.